

Informe Comité de Evaluación-DNM

Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2024 "Impresión de Carnets de Radicación Temporaria y Permanente para la DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – ID N° 449.575.-

Señor:

Abg. Jorge Kronawetter

Director Nacional

Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1) INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DNM N° 1123 de fecha 28 de setiembre de 2023 y su ampliación por Resolución DNM N° 241 de fecha 26 de febrero de 2024, por la que se les nombra a la Abg. Nidia del Carmen Martínez, al Lic. Gustavo Aguilar, a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, Mgtr. Letizia Zayas y a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de de la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2024 "Impresión de Carnets de Radicación Temporaria y Permanente para la DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – ID N° 449.575.-

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2024 "Impresión de Carnets de Radicación Temporaria y Permanente para la DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – ID N° 449.575, Rubro 333, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la Resolución DNM N° 431 de fecha 11 de abril del 2024.-

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado.-

b.) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Ley 7021 Convocatoria sin Planificación Presupuesto Pendiente de Aprobación

ID de Licitación: 449575

Nombre de la Licitación: Impresión de Carnets de Radicación Temporaria y Permanente para la DNM

Convocante: Dirección Nacional de Migraciones (DNM)

Categoría: 82000000 - Servicios Editoriales de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes

Unidad de Contratación: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Tipo de Procedimiento: LPN - Licitación pública nacional

Monto Estimado: \$ 911.680.000

Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez
Dirección Nacional de Migraciones



C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

Método de Selección Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Póliza

Estado: Publicado

Fecha de Publicación: 30-05-2024 - 09:35

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Consultas Virtuales a través del portal

Fecha Límite de Consultas: viernes, 14 de junio de 2024 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala 461 entre México y Caballero Dpto. UOC entre Piso

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 21 de junio de 2024 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala 461 entre México y Caballero Dpto. UOC entre Piso

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 21 de junio de 2024 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: total

Fuente de Financiamiento: Ver en Pliego de Bases y Condiciones

Anticipo: -

Vigencia del Contrato:-

Datos del Contacto

Nombre: Fátima Roa Sánchez

Cargo: Jefa

Teléfono: 021-4112000

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

c.) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

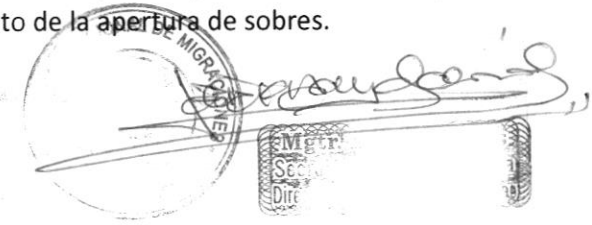
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2024

“IMPRESIÓN DE CARNETS DE RADICACION TEMPORARIA Y PERMANENTE PARA LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL” - ID Nº 449.575.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 21 de junio del año dos mil veinticuatro, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala 461 entre México y Caballero, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la Licitación en la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2024**, para **“IMPRESIÓN DE CARNETS DE RADICACION TEMPORARIA Y PERMANENTE PARA LA DNM – AD REFERENDUM PLURIANUAL” con ID Nº 449.575**, aprobada por Resolución Nº 431 de fecha [11-ABRIL-2024], con la participación de las siguientes personas: **la Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C; la Abg. Romina Lugo Ruiz, la C.P Diana Oviedo y la Srta. Camila González, funcionarias de la U.O.C.**; con 1 (UNA) oferta presentada por parte de la empresa: **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.**, con representación del Abg. Juan Carlos Rodríguez Verón con C.I Nº 4.262.522, al momento de la apertura de sobres.


Abg. Romina Lugo Ruiz
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones


C.P. Diana Oviedo
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones


Abg. Juan Carlos Rodríguez Verón
Representante de Solver Industrial S.R.L.

Se da inicio al acto con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado a licitación, para **“IMPRESIÓN DE CARNETS DE RADICACION TEMPORARIA Y PERMANENTE PARA LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL”**, y de conformidad al art. 34 de la Ley 7021/22, inc, a.

Seguidamente se detallan las documentaciones y oferta presentada por el oferente presente:

DOCUMENTOS	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI
Monto Total de la Oferta	Gs. 911.680.000
Valor de la G.M.O. (5%)	Póliza N° 1508013709 Por valor de Gs. 50.000.000
Muestra	SI
Correo electrónico	info@solversrl.com.py

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

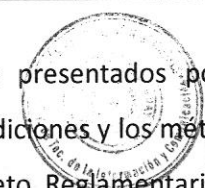
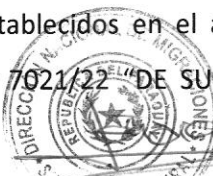
2) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 52 Evaluación, sustentabilidad y rechazo de las ofertas -Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y en el Art. 55 Procedimiento de evaluación - Decreto Reglamentario N° 9823/23 “POR EL CUAL REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022” inc. B y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE;

DOCUMENTOS	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 55 inc. B Del decreto Reglamentario N° 9823/23 que reglamenta la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, se

C.P.N. Paola Chena
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Dirección Nacional de Migraciones
 Ag. Andrea Rodríguez Riveros de Álvarez
 Dirección Nacional de Migraciones



No. De. 1508013709
 Póliza de Seguro
 Dirección Nacional de Migraciones



realiza la evaluación de la oferta presentada por la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como los formularios de la oferta y lista de de precios debidamente llenados, la garantía de mantenimiento de la oferta se encuentran debidamente extendida con póliza de seguro N° 1508013709 de Aseguradora del Este desde 21/06/2024 hasta 17/11/2024 por un plazo de 150 días, presentaron las documentaciones que demuestran las facultades del firmante de la oferta presentada y los documentos que acreditan la existencia del oferente. Además destacamos que el oferente presento la Constancia de perfil del proveedor N° 1795757 firmada por el proveedor.-

3) ANALISIS DE MUESTRAS

Que, en el marco de lo establecido en el PBC en el apartado **DATOS DE LA CONVOCATORIA-MUESTRAS**, este Comité de Evaluación de ofertas remitió las muestras presentadas por la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** a la Dirección General de Extranjeros a fin de aclarar si las muestras cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante. **Según Providencia de fecha 24/06/2024 refiriendo que las muestras presentada por la empresa cumple con los fines pertinentes.-**

4) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detalla la oferta recibida en el presente llamado por la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L**, la cual se haya expresada en Guaraníes (IVA incluido);

Licitación: 449575 - Impresion de Carnets de Radicacion Temporal y Permanente para la DNM								
Grupo 1 - Carnet de Radicacion Temporal, con sus respectivos pouches.				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82121507-016	Impresion de carnet	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30.000	-	22.792	683.760.000	procedencia: Paraguay
Total por Grupo:							683.760.000	
Grupo 2 - Carnet de Radicacion Permanente, con sus respectivos pouches.				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	82121507-016	Impresion de Carnet de Radicacion Permanente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10.000	-	22.792,00	227.920.000	procedencia: Paraguay
Total por Grupo:							227.920.000	
Total General Calculado:							911.680.000	

Al verificar la planilla de las ofertas presentadas por el oferente, se constata que no existen errores aritméticos en las sumatorias de la oferta.-

5) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, el oferente **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** ha presentado con su oferta el CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, por lo se acogerá al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer**

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature and stamp]

mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.-

Que, este proceso de comparación y análisis no se realizara ya que la única oferta en competencia corresponde a la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.-**

6) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, De conformidad a lo establecido en el PBC publicado, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida; verificándose que la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial, el cual exponemos a continuación;

Grupo 1 - Carnet de Radicación Temporal, con sus respectivos pouches						
Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	25%	Precio Referencial	15%	
1	Impresion de carnet	22.792 Gs	17.094 Gs	22.792 Gs	26.211 Gs	

Grupo 2 - Carnet de Radicación Permanente, con sus respectivos pouches.						
Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	25%	Precio Referencial	15%	
1	Impresión de Carnet de Radicación Permanente	22.792 Gs	17.094 Gs	22.792 Gs	26.211 Gs	

7) Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** con **RUC N° 80094477-1** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

Requisitos para evaluación de las condiciones de participación	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
Balance de los últimos años (2020, 2021, 2022)	CUMPLE
Presentar documentaciones (Facturas y/o contratos) del ámbito público o privado que avalen la experiencia en IMPRESIÓN DE CARNET DE RADICACION TEMPORARIA Y PERMANENTE, y/o provisión de impresiones en hojas de seguridad en los últimos 2 (dos) años 2022 y 2023 cuya sumatoria de todas las facturas y/ o contratos de los periodos citados precedentemente deberán ser como mínimo el 50% del monto total de la oferta.	CUMPLE
Especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las Especificaciones Técnicas Firmadas)	CUMPLE
Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad	CUMPLE
Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con los equipos y maquinarias necesarias para ejecutar el contrato.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que en caso de ser adjudicado cumplirá en tiempo y forma la ejecución del contrato.	CUMPLE
Declaración Jurada, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	CUMPLE



Paola Chena
 Subsecretaria de Presupuesto
 Dirección Nacional de Migraciones



Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario N° 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.-

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de las oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L con RUC N° 80094477-1** posee experiencia, solvencia según los ratios de los años 2020, 2021 y 2022, presento facturas en "provisión en IMPRESIÓN DE CARNET DE RADICACION TEMPORARIA Y PERMANENTE y de impresiones en hojas de seguridad de los años 2022 y 2023, cuya sumatoria de todas las facturas y contratos de los períodos citados precedentemente es mas el 50% de la oferta presentada, siguiendo con el análisis de las documentaciones mencionamos que el oferente presentó los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, constancia de inscripción del RUC, patente municipal del municipio de la ciudad de Asunción, Certificado de IPS al día, presento cedula paraguaya vigente del firmante de la oferta), Especificaciones Técnicas Firmadas, Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad, Declaración Jurada, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, además presento Declaración Jurada de contar con los equipos y maquinarias necesarias para ejecutar el contrato, así también ha adjuntado la Declaración Jurada manifestando que en caso de ser adjudicado cumplirá en tiempo y Declaración Jurada indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, forma la ejecución del contrato, Declaración Jurada de "Declaración de personas" de conformidad al con el formulario estándar de la sección de formularios.-

Con el propósito de seguir con la evaluación se constata que el oferente con **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L con RUC N° 80094477-1** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

8) Capacidad Legal/Formulario de Declaración de Personas

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L con RUC N° 80094477-1** conforme lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, declaración que forma parte del formulario de oferta. -

[Handwritten signature and stamp]
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
SECRETARÍA DE MIGRACIONES

[Handwritten signature]
C.P.N. Paola Chena
Secretaría de Migraciones

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE MIGRACIONES

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, acompañado de la Declaración Jurada de Personas publicada en el apartado de formularios, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto establecidos.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la empresa y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento a las normativas vigentes, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación.-

9) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52 - Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas - de la Ley N° 2051/07021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", en concordancia con el Art. 55 - Procedimiento de Evaluación – inc. B Evaluación basada únicamente en el precio -del N° 9823/23 "POR EL CUAL REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022", **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a La oferta de **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** con **RUC N° 80094477-1** quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa con **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** con **RUC N° 80094477-1** para el Grupo N° 1 por la Suma de Guaraníes SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL (683.760.000) y para el Grupo N° 2 por la suma de Guaraníes DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL (227.920.000) que suman el monto TOTAL GENERAL CALCULADO por la suma de GUARANIES NOVECIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (911.680.000) IVA INCLUIDO;, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2024 "Impresión de Carnets de Radicación Temporal y Permanente para la DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – ID N° 449.575.-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2024 "Impresión de Carnets de Radicación Temporal y Permanente para la DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – ID N° 449.575.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-



Alca. Gabriela Riveros de Soler
Dirección Nacional de Migraciones

C.P.N. Paola Chenu
Jefa de Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

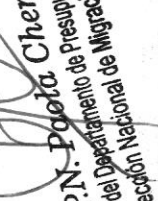


Mgr. Lenzi Zayas
Dirección Nacional de Migraciones

Asunción, 24 de Junio del 2024.-

SOLVER SRL

	AÑOS		2020	2021	2022	SUMATORIA
	2020	2021				
RATIO DE LIQUIDEZ						
			61.374.738	305.486.324	3.470.569.407	
			8.716.764	7.332.232	1.262.093	17,312090
			7.041.000	41.657.799	2.749.852.348	
ENDEUDAMIENTO						
			7.041.000	41.657.799	2.749.852.348	
				0.136366	0.792335	1,043422
			61.374.738	305.486.324	3.470.569.407	
RENTABILIDAD						
			10.647.474	159.494.787	161.138.400	
				0.212949	1.59495	1,611384
			50.000.000	100.000.000	100.000.000	
						3,419281
						1,14


C.P.N. Paola Chena
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Dirección Nacional de Migraciones

ID = 440.525